



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SAF - 004-2017**, que tiene por objeto: **"COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

LOTE 1: Productos de papelería y elementos de oficina.

LOTE 2: Productos de aseo, limpieza y cafetería

LOTE 3: Tintas y tóneros

LOTE 4: Impresos

LOTE 5: Elementos eléctricos".

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

Que mediante resolución N°00379 del 02 de mayo de 2017, se encargó en la dirección general durante el 3 de mayo de 2017 al Dr. Edgar Jaimes Mateus, Subdirector Administrativo y Financiero de la entidad.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista entregará los insumos conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso de selección.

Los bienes que requiere la entidad son los siguientes:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

LOTE N°1 PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	CAJA DE ARCHIVO REF X-200	UND	1000
2	CARPETAS FUELLE	UND	500
3	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA	UND	200
4	DISCO DVD	UND	400
5	DISCO BLUY-RAY DE 50 GB	TORRE	2
6	CINTA ADHESIVA INDUSTRIAL	ROLLO	50
7	COSEDORA TIPO PINSA	UND	50
8	GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	200
9	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO	CAJA	100
10	LAPIZ DE MINA NEGRA	UND	200
11	RESMA CARTA	RESMA	400
12	RESMA OFICIO	RESMA	400
13	PEGANTE EN BARRA	UND	100
14	NOTAS ADHESIVAS	TACO	100
15	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS	TACO	100
16	BANDERITAS SURTIDAS	PAQUETE	100
17	SOBRE MANILA CARTA	PAQUETE	5
18	SOBRE MANILA OFICO	PAQUETE	5
19	SOBRE MANILA MEDIA CARTA ESPECIAL	PAQUETE	5
20	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UND	20
21	PAPEL PARA PLOTTER DE 70 CM X 50 M	ROLLO	10
22	PAPEL PARA PLOTTER DE 90 CM X 50 M	ROLLO	10
23	BANDAS ELÁSTICAS	CAJA	200
24	CARPETAS A-Z	UND	500
25	GANCHO LEGAJADOR	PAQUETE	300
26	REGLA METALICA	UND	50
27	PERFORADORA 2 HUECOS DE 40 HOJAS	UND	50
28	BOLIGRAFO	UND	400
29	FECHADORES	UNIDAD	20
30	TINTA PATA ALMOHADILLA DE SELLOS	FRASCO	10
31	MARCADOR DE PUNTA FINA	UND	50
32	CARPETA LEGAJADORA OFICIO PARA HOJA DE VIDA	PAQUETE	100
33	EMPASTE VELOBIND	PAQUETE	4

LOTE N°2. PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	AROMATICAS	CAJA	400
2	AZUCARAZUCAR EN SOBRES DE TIPO TUBIPACK	PAQUETE	100
3	CAFÉ	PAQUETE	300
4	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	250



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

5	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	PAQUETE	250
6	BOLSAS NEGRAS BOLSA PLASTICA NEGRA INDUSTRIAL	PAQUETE	200
7	VASOS DESECHABLES	PAQUETE	200
8	SERVILLETAS	PAQUETE	50
9	POCILLOS BLANCOS	UND	50
10	PLATOS BLANCOS	UND	50
11	VASO DE VIDRIO	UND	60
12	CANECAS PEQUEÑAS PUNTO LIMPIO	JUEGO	2
13	CANECAS GRANDES PUNTO LIMPIO	JUEGO	1
14	MEZCLADOR PLASTICO TIPO PITILLO	PAQUETE	100
15	JABON PARA LOZA	UND	24
16	JABÓN DE TOCADOR PARA MANOS X 800ml FAMILIA (80030)	CAJA	100
17	ALGODÓN EN POMOS	PAQUETE	5
18	BANDA ADHESIVA SANITARIA	CAJA	3
19	DIGESTIVO / ANTIÁCIDO EFERVESCENTES	CAJA	4
20	ESPARADRAPO TELA	ROLLO	3
21	YODOPOVIDONA EN ESPUMA	FRASCO	3
22	YODOPOVIDONA EN SOLUCION	FRASCO	3
23	ANALGÉSICO EFERVESCENTE	CAJA	3
24	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL	ROLLO	5
25	COMPRESIDO ANTIGRI PAL	CAJA	4
26	IBUPOFRENO	CAJA	4
27	PERÓXIDO DE HIDROGENO	FRASCO	3

LOTE N°3. TINTAS Y TÓNERES

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	TONER HP 35A LASERJET (CB435A)	CAJA	5
2	TONER HP 36A LASERJET (CB436A)	CAJA	5
3	TONER HP 304A LASERJET (CC530A)	CAJA	5
4	TONER HP 304A LASERJET (CC531A)	CAJA	5
5	TONER HP 304A LASERJET (CC532A)	CAJA	5
6	TONER HP 304A LASERJET (CC533A)	CAJA	5
7	TONER HP 78A LASERJET (CE278A)	CAJA	25
8	TONER SAMSUNG MLT-D101S	CAJA	6
9	TINTA HP 727 130-ml PHOTO BLACK (B3P23A)	CAJA	6
10	TINTA HP 727 DESIGNJET GRIS 130 ml (B3P24A)	CAJA	6
11	TINTA HP 727 DESIGNJET MATE BK 300 ml (C1Q12A)	CAJA	6
12	TINTA HP 727 DESIGNJET CYAN 130 ml (B3P19A)	CAJA	6
13	TINTA HP 727 DESIGNJET MAGENTA 130 ml (B3P20A)	CAJA	6
14	CARTUCHO DE CINTA EPSON LX-300 DUALPACK (C13S015647)	CAJA	10
15	CARTUCHO DE CINTA EPSON SIDM FX-890 (C13S015329)	CAJA	10



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA

16	TÓNER KYOCERA 1T02KVCUS0 (TK-592C)	CAJA	12
17	TÓNER KYOCERA 1T02KVBUS0 (TK-592M)	CAJA	12
18	TÓNER KYOCERA 1T02KVAUS0 (TK-592Y)	CAJA	12
19	TÓNER KYOCERA 1T02KV0US0 (TK-592K)	CAJA	12
20	TÓNER KYOCERA TK-3102	CAJA	24
21	TINTA NEGRA EPSON 664120 (C13T66412A)	CAJA	30
22	TINTA CYAN EPSON 664220 (C13T66422A)	CAJA	30
23	TINTA MAGENTA EPSON 664320 (C13T66432A)	CAJA	30
24	TINTA AMARILLA EPSON 664420 (C13T66442A)	CAJA	30

LOTE N°4 IMPRESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	CARPETA MEMBRETEADA CARTA	UND	200
2	CARPETA MEMBRETEADA OFICID	UND	200
3	PAPEL CARTA MEMBRETEADO	RESMA	100
4	PAPALE OFICIO MEMBRETEADO	RESMA	100
5	TALONARIO INSTRUCTIVO	TALONARIO	100
6	SOBRES BLANCOS MEMBRETEADOS - CARTA	UND	100
7	SOBRES BLANCOS MEMBRETEADOS - OFICIO	UND	100
8	TALORANIO RESCATE FAUNA	TALONARIO	30
9	TALONARIO VISITA TECNICA	TALONARIO	10000
10	TALONARIO CONTROL TRÁFICO FLORA Y FAUNA	TALONARIO	6

LOTE N°5 ELEMENTOS ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	TUBO FLUORECENTE T8 32W	UND	100
2	TUBO FLUORECENTE T8 17W	UND	100
3	BALASTROS DE 75W T12-96	UND	50
4	BALASTROS DE 232T8M 120-277 VAC 50-60 Hz	UND	50
5	BOMBILLOS AHORRADORES 15 V	UND	100

2. Los bienes entregados serán nuevos
3. Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
4. Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado
5. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones
6. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDECUESTA

7. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
8. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario
9. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
10. Cumplir con el pago de salarios de manera oportuna a todo el personal a su cargo dentro de la ejecución del contrato.
11. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **UN (1) MES**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$189.656.624) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y demás gastos aplicables DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **LOTE 1: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$64.621.165) M/CTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 2: VEINTISIETE MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$27.030.630) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 3: SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$60.410.745) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 4: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$30.420.367) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables. **LOTE 5: SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$7.173.717) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables

El valor fiscal del contrato será el que resulte de la propuesta con menor valor una vez culminada la subasta.

SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2017.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo al rubro 2112732811 MATERIALES Y SUMINISTROS

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto	Mayo 3 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

de pliegos de condiciones, estudio del sector.		Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Mayo 4 de 2017 Hasta: Mayo 10 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: subasta.inversa@amb.gov.co
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta : Mayo 10 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: subasta.inversa@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones y verificación de las solicitudes de limitación a Mipymes.	Mayo 11 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Mayo 11 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Mayo 18 de 2017 a las 9 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 25 de mayo de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 26 de mayo de 2017 Hasta: 31 de mayo de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Junio 1 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Junio 1 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal, o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga para la limitación a mipymes de Bucaramanga.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada oferente, debe presentarse en sobres separados. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia según el lote en el que participe, la oferta técnica según el lote en el que participe, y la garantía de seriedad de la oferta.

Las propuestas económicas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en los cinco lotes, deberá presentar los cinco sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

<p>SOBRE No. 1 "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p>

- **IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.



CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

MENTIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

EDGAR JAIMES MATEUS
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó Aspecto Jurídico: Mario Restrepo – Contratista AMB
Revisó Aspectos Jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional Especializada AMB